



NOTA DE PRENSA:

La **Sección Sindical del Sindicato Independiente de Policía (SIP-AN) de Nerja**, como sindicato mayoritario en la plantilla de Policía Local, quiere salir al paso de la nota de prensa en la que el sindicato CSIF acusa con descaro al Tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir 4 plazas de Policía Local de *ser sectario, no cumplir las mínimas garantías de imparcialidad y de no respetar la paridad entre hombres y mujeres.*

En primer lugar, si con sectario, palabra bastante desafortunada e impertinente, se refiere a que el tribunal está formado por exclusivamente policías locales, quizás todavía esta sección sindical de CSIF, que representa una minoría en el Cuerpo de la Policía Local de Nerja (tan sólo 6 de los 40 agentes), no es consciente de que el proceso se destina a cubrir plazas de agentes de policía local, y quién mejor conocedor de los temarios, requisitos y necesidades para cubrir dichas plazas que los expertos en la materia. No entendemos todavía, ni donde viene regulado, que en el tribunal deba haber técnicos jurídicos, cuando la normativa se refiere a que el Tribunal sea predominantemente técnico y hasta el momento no nos queda duda que son los propios policías los técnicos y expertos en la materia de las plazas que se convocan, y en concreto los titulares son Oficiales de Policía Local de diferentes municipios.

En segundo lugar, tacha al tribunal *de no ser imparcial*, acusación muy grave, mas si cabe cuando todavía no se ha reanudado el proceso selectivo y sin tener ningún motivo para tal efecto, además de ser tres de los vocales titulares funcionarios de otros municipios, y siendo bastante curioso que sea este sindicato el que dé este calificativo, **cuando había miembros del mismo que formaban parte del anterior tribunal de oposición que dio lugar a que el proceso selectivo se paralizase en 2011 por denuncias de opositores al existir supuestas irregularidades, y que posteriormente, tras imputación de uno de los componentes de aquel tribunal quedó acreditado en sentencia que hubo irregularidades, con trazos en el examen tipo test de un opositor que no correspondían con su caligrafía** –según demostró un perito calígrafo – y con declaraciones que constan en sentencia de la psicóloga que realizó las pruebas psicotécnicas de **que algunos miembros del tribunal se interesaron especialmente en la superación de la prueba de ciertos aspirantes.** Gracias a ese tribunal lleno de técnicos jurídicos el proceso **se ha mantenido paralizado durante 8 años**, con el consecuente envejecimiento de la plantilla de Policía Local de Nerja.



Por otro lado, sigue con sus acusaciones de que el Tribunal Calificador no respeta la paridad de hombres y mujeres, en lo que primero hay que recordar que no es una obligación que esa paridad exista y que miren mejor la definición del verbo “tender”, además **el Tribunal del 2011 tampoco tendía a esa paridad y en el actual, las dos únicas mujeres policías que hay en plantilla se encuentran incluidas**. No obstante, este sindicato está convencido que eso le importa lo más mínimo al sindicato CSIF, en lo que cree que han sido unas declaraciones totalmente politizadas y con la intención de atacar y mantener en la medida de lo posible la parálisis en lo que a mejoras en el Cuerpo de la Policía Local de Nerja se refieren.

Por último, esta Sección Sindical quiere celebrar los recientes resultados obtenidos en las elecciones sindicales, en las que ha obtenido 2 de los 5 miembros de la Junta de Personal, habiendo sido votados por el 66% de la plantilla de la Policía Local de Nerja, y aprovecha la ocasión para invitar al sindicato CSIF que contribuya a mejorar la estructura de mandos y efectivos del Cuerpo y no use su representación en la Junta de Personal para seguir poniendo obstáculos en el camino esperando su tan ansiado cambio de gobierno, queriendo hacer un llamamiento también al actual gobierno para que tenga la entereza de contestar como es debido a tales acusaciones y de que inicie, reanude y finalice los procesos selectivos para cubrir todas las plazas vacantes en el Cuerpo, lo cual no ha sido capaz durante cuatro años.

El Comité Ejecutivo de la Sección Sindical SIP-AN, NERJA.